



Resolución Jefatural No. 115 -2016-AGN/J

Lima, 17 JUN 2016

VISTA, la Solicitud de renuncia a la Carrera Administrativa, presentado por la servidora Lourdes Hortensia Rita Paz de Noboa Rodriguez y la exoneración del plazo de ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 097-82-AGN/J de fecha 28.06.1982 fue nombrada a partir del 24 de junio de 1982 en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, a la servidora Lourdes Hortensia Rita Paz de Noboa Rodriguez, en el cargo de Apoyo Administrativo 2, Grado III, Sub Grado 5 en el Archivo Departamental de Arequipa;

Que, mediante solicitud de fecha 20 de Mayo del 2016 con Expediente N° 22427, la referida servidora presentó renuncia al cargo como Secretaria V, Nivel Remunerativo STA plaza (CAP N° 5) de la Jefatura Institucional; y, solicita exoneración del plazo de anticipación de treinta (30) días calendarios;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34° inciso b) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y concordante con los Artículos 182° y 183° del D.S. N° 005-90-PCM, la Carrera Administrativa termina por Renuncia, que se expresa por resolución del Titular de la entidad;

Que, la Jefatura Institucional conforme a lo establecido en la referida normatividad considera procedente aceptar la renuncia presentada por la servidora Lourdes Hortensia Rita Paz de Noboa Rodriguez, así como exonerarle del plazo de anticipación de treinta (30) días calendarios, según las atribuciones conferidas en el Artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando el Informe N° 134-2016-AGN/OTA-OP y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Ley N° 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 30 de Mayo del 2016 la renuncia presentada por doña **LOURDES HORTENSIA RITA PAZ DE NOBOA RODRIGUEZ**, al cargo de Secretaria V, Nivel Remunerativo STA plaza (CAP N° 5) de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, exonerándolo del plazo de presentación de 30 días calendarios; dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

[Firma manuscrita]
Lic. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

